

Santiago de Cali, 15 Noviembre de 2025

Doctor

IVAN CAMILO ARBOLEDA MARÍN

Secretario de Movilidad y Transporte de la Gobernación del Valle del Cauca

Ciudad

Asunto: PROPUESTA

Respetado Doctor:

Me permito presentar propuesta para desarrollar contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión cuyo objeto sería:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD SEGURA PARA DESARROLLAR LA PREVENCIÓN, LA REGULACIÓN, EL CONTROL Y LA SEGURIDAD VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

De acuerdo con mi capacidad, experiencia e idoneidad para la ejecución del contrato podré obligarme en calidad de contratista a lo siguiente:

1. Apoyar en el desarrollo de las actividades del proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado con relación a la atención con las comunidades de la zona de influencia.
2. Brindar soporte a los componentes de la gestión predial, ambiental y social documentando el proceso de acuerdo. con las necesidades particulares, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matrices, listados, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la subgerencia de planeación y desarrollo.
3. Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actuaciones administrativas necesarias para consolidar y fortalecer al Ente Gestor SITREN GV SAS mejorando su capacidad institucional mediante el desarrollo de documentos requeridos en el marco del modelo de gestión definido.
4. Participar y apoyar en el componente predial, social, ambiental y administrativo de los planes, programas, proyectos y actividades propias del Ente Gestor SITREN GV SAS.
5. Mantener una comunicación fluida y constante con los integrantes de los equipos de trabajo de la Gobernación del Valle del Cauca, el Distrito especial de Santiago de Cali y el Municipio de Jamundí, brindándoles la información y orientación para el desarrollo de las actividades necesarias para la estructuración de la factibilidad del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV.
6. Participar en las actividades y Comités donde sea requerida la asistencia por parte de la Gobernación, el distrito de Santiago de Cali, y Municipio de Jamundí, para el sistema de transporte férreo proyecto Tren de Cercanías del Valle, del primer tramo priorizado.

7. Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el fortalecimiento institucional y potencialización del proyecto tren de cercanías del Valle.
8. Acompañar las Estrategias pedagógicas en el componente predial, social, ambiental sobre sostenibilidad del proyecto con la implementación del proyecto Tren de Cercanías del Valle TCV.
9. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional.
10. Guardar estricta confidencialidad y a dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales que conozca y se le entregue por cualquier medio durante el plazo de ejecución, y por ende no podrá realizar su publicación, divulgación y utilización para fines propios o de terceros no autorizados.
11. Realizar las demás actividades asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto de tren de cercanías que correspondan a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, así mismo, rendir un informe mes a mes y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual.
12. Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

2- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:

Yo, CARLOS ANDRES CORTES MORENO identificado/a con cédula de ciudadanía No. 1.144.134.278 de Cali (Valle), declaró bajo la gravedad de juramento la inexistencia de Conflictos de interés, ni hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar contempladas por la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás normas sobre la materia.

Agradezco su amable atención



CARLOS ANDRES CORTES MORENO
C.C. 1.144.134.278 de Cali (Valle)